



Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2018: Año del Vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta-Escuela de Chascomús"

Chascomús, 2 de enero de 2018

DECRETO 1/18

133544

VISTO:

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Señorita María Natalia PEREYRA, titular del DNI 25.679.707, se desempeñaba como Secretaria del Bloque de Concejales de Unidad por Chascomús, según Decreto 13/15,

Que mediante nota presentada a este Concejo el día 29 de diciembre pasado, el presidente de dicho bloque solicita la baja de la Srta. Pereyra al cargo de Secretaria,

Que la mencionada agente ha sido propuesta para ocupar el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, designación que ha sido aceptada por ella,

Que la nombrada –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Dése de baja a la Srta. MARIA NATALIA PEREYRA, al cargo de secretaria del Bloque de Concejales de Unidad por Chascomús a partir del 1º de Enero de 2018.

Artículo 2º: Desígnese al Srta. MARIA NATALIA PEREYRA, titular del DNI 25.679.707, para el cargo de Pro Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús a partir del 1º de Enero de 2018.

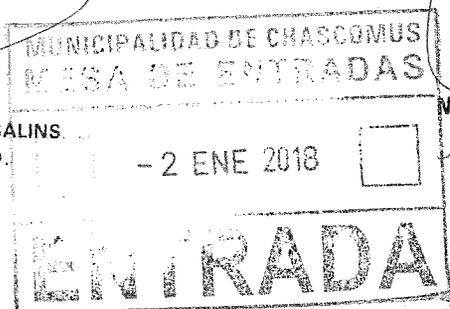
Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente - Actividad Central del HCD.

Artículo 4º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 6º: De forma.


Lis OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMUS




MARIA LAURA MARQUEZ
Secretaria H.C.D.
CHASCOMUS